



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL
QUINDÍO 2020 - 2030, CON CORTE AL AÑO 2022 PRIMER SEMESTRE

ALBA JOHANA QUEJADA TORRES
SECRETARÍA DE FAMILIA

LEIDY YOHANNA JARAMILLO SANTOFIMIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

LEIDY YOHANNA JARAMILLO SANTOFIMIO
DIRECCIÓN DE POBLACIONES (E)

LUZ MIREYA SALAZAR MURILLO
CONTRATISTA

JULIO DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 “por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030” presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación y plan de acción con corte al segundo trimestre de la vigencia 2022, involucrando a todos los responsables de implementar dicho proceso.

A través del presente informe técnico, se muestra el seguimiento y la evaluación a la matriz de planificación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el Quindío, en relación a cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías Departamentales, por medio de correos electrónicos los cuales se les hizo llegar el formato diligenciado de las acciones adelantadas en el periodo a informar por los actores responsables del cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de Junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) 2020-2022 (Primer Semestre)						Total
			No Aplica	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	11	2	0	0	0	0	13
2	ECONÓMICO	5	4	1	0	0	0	0	5
3	TERRITORIAL	6	6	0	0	0	0	0	6
4	INSTITUCIONAL	7	6	1	0	0	0	0	7
Total, Indicadores			27	4	0	0	0	0	31

Fuente: secretaria de Familia – Dirección de Poblaciones.

La anterior tabla muestra el avance de la Política Pública en el poco tiempo recorrido de la misma, lo anterior sustentado en que la ordenanza fue adoptada en el mes de diciembre del año 2020, situación que llevó a que la socialización con los actores y población beneficiada se realizara en la vigencia 2021 y a su vez, se iniciara con la proyección del plan de acción para el decenio que conlleve al cumplimiento de las metas trazadas en la Política NARP.

Es de gran importancia reconocer que las metas en su mayoría aún no están programadas para dar cumplimiento, toda vez que se proyectaron para cumplir a partir de próximas vigencias, de acuerdo al plan decenal y las acciones que se debían dar inicio en las diferentes secretarías para dar cumplimiento a las estrategias, programas, proyectos, etc que se vislumbraron en esta Política Pública.

De acuerdo a lo anterior, realizando el análisis con los cuatro indicadores que se programaron para estar ejecutando y dando cumplimiento tenemos los siguientes



avances en la implementación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el departamento del Quindío, y se encuentran en estado crítico:

Línea estratégica social

Indicador 6: Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

Indicador 7: Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad

Línea Estratégica Económica:

Indicador 2: Acciones para el acceso a créditos de pequeñas y medianas productoras del departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas

Línea Institucional:

Indicador 7: Política pública con seguimiento y evaluación hecho.

Luego de realizar la revisión del seguimiento de la vigencia en curso se puede evidenciar que, las acciones realizadas por las diferentes Secretarías Departamentales son de carácter general, lo cual no apunta directamente al cumplimiento del indicador en relación con el plan de acción y sus acciones realizadas. En este sentido, la Secretaría de Familia organiza mesa técnica con los diferentes actores donde se pudo evidenciar las falencias y en concertación se propone ajustar y revisar el plan de acción, para de esta manera articular y dar cumplimiento a lo propuesto en el plan de acción de la Política Pública Departamental de para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.

3. RECOMENDACIONES.

Es de gran importancia que los actores responsables estén construyendo las acciones pertinentes para dar inicio en las próximas vigencias a los indicadores que conlleven al cumplimiento de las metas de la Política Pública.

Es pertinente que las secretarías responsables diligencien las acciones con su respectivo presupuesto por cada indicador.

Las acciones que se realicen tengan el enfoque étnico acorde a las características de la población NARP.

Recomendamos a la secretaría de Interior, Agricultura y salud no dejar espacios en blanco en la matriz.

Es necesario que las diferentes Secretarías Departamentales asuman y reconozcan la política pública de la población NARP con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y problemáticas que aquejan a la población y de esta manera se pueda garantizar sus derechos.



Solicitar a las siguientes entidades entregar la información trimestral de manera oportuna: Secretaría de Educación.

4. LOGROS

El transcurso de articulación ejercido por la secretaría de Familia, desde el inicio e implementación de la Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se ha velado porque esta obtenga el cumplimiento, realizando asistencia técnica a los diferentes actores responsables que tiene competencia dentro de la política pública.

Se ha socializado en los diferentes municipios del departamento donde existe presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para que tengan el conocimiento, la adopción y puesta en marcha de la Política Pública, además de generar mejores condiciones de vida para la población.

Elaboró: Leidy Yohanna Jaramillo Santofimio- Directora Desarrollo Humano y Familia- Directora Poblaciones (e)
Luz Mireya Salazar Murillo – Contratista

Aprobó: Alba Johana Quejada Torres- Secretaria de Familia